

UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INVIMA UNALTRAINVIMA "UNTI"

Bogotá D.C. Marzo de 2020

Doctor.

ROY LUIS GALINDO WEHDEKING

Secretario General

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA

ENTRANTE

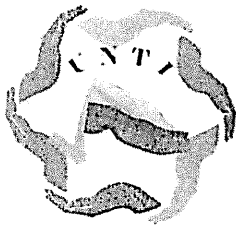
Pra Rad: 0 Radic: 20201065367
Folios: 1 Clave: 397307
De: UNTI
Para: SECRETARIA GENERAL
Fecha: 2020/03/25 14:0 I cortesa

Asunto: Solicitud de medidas de prevención y protección a los empleados ante la emergencia del Covid 19.

La Junta Directiva Nacional del Sindicato Unión de Trabajadores del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA-UNALTRAINVIMA "UNTI", haciendo buen uso de las herramientas constitucionales y legales, con el debido respeto acudimos a su Despacho mediante el presente escrito, con la finalidad de presentar el derecho de petición de que trata el artículo 23 de la Constitución Nacional y los artículos 14 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011 modificada por la ley 1755 de 2015, código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, teniendo en cuenta lo siguiente;

Ante la presencia de la pandemia mundial COVID-19 en Colombia, respetuosamente solicitamos se tomen las medidas de prevención y protección a los empleados de este instituto y proceda de manera inmediata a implementar las instrucciones de intervención, respuesta y atención de la enfermedad, complementarias a la impartidas por el Gobierno Nacional, aplicables en todos los ambientes laborales del instituto, con el objetivo de mitigar el riesgo de contagio no solo a los empleados sino también a nuestros vigilados, toda vez que no se está garantizando el suministro de elementos de protección al contagio del virus a empleados y contratistas que ejercen labores de inspección vigilancia y control en las distintas plantas de fabricación de productos, puertos, pasos fronterizos, oficinas, laboratorios del Instituto, pese a que ya tenemos varios funcionarios sobrepuestos como ocurrió con la funcionaria del grupo de trabajo territorial GTT Orinoquia, que tuvo contacto directo con la Secretaria de Salud de Yopal Casanare, quien dio positivo en la prueba de contagio de coronavirus COVID19, y que también interactuó con varios compañeros de dicho grupo de trabajo y con personal del establecimiento vigilado, razón por la cual resulta inadmisibles que el mismo estado colombiano propague de manera irresponsable, a través de sus agentes esta pandemia mundial.

Los servidores públicos y contratistas del Invima, a pesar de estar exentos del cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio impartida por el



UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INVIMA UNALTRAINVIMA "UNTI"

Gobierno Nacional en el Decreto 457 de 2020, requerimos garantías y compromisos de la entidad para desarrollar nuestras obligaciones laborales, ya que gran parte del personal tiene el respaldo y corresponsabilidad por parte de los directivos, jefes de oficinas y coordinadores a pesar del cambio mundial que trajo consigo la pandemia Covid19, que vienen siendo poco flexibles ante las distintas calamidades domesticas como las generadas con la suspensión de las clases en todos los colegios del país, afectando a quienes tenemos hijos menores y nos toca dejar solos en casa para cumplirle al Invima.

Por lo anterior, solicitamos la suspensión inmediata de términos en los procesos administrativos que adelanta el Invima, y se generen las excepciones puntuales a que haya lugar en razón de la emergencia sanitaria, tal como hicieron las distintas entidades del estado que prestan servicios públicos esenciales como la Rama Judicial, la Procuraduría General de la Nación, la DIAN entre otras, garantizando la radicación por distintos canales como la forma virtual, por correspondencia o sobre cerrado. Así mismo, se suspendan las visitas de inspección vigilancia y control, desarrolladas por cada uno de los grupos de trabajo territoriales en las diferentes plantas de producción y beneficio, así como las actividades en puertos, aeropuertos, pasos fronterizos, y se implemente el desarrollo de actividades bajo la modalidad de trabajo en casa.

Cordialmente.

**UNALTRAINVIMA "UNTI
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**